

ACCIÓN URGENTE

MANIFESTANTES CONDENADOS A DOS MESES DE PRISIÓN

Pese a las peticiones de sus abogados, el juicio contra las personas detenidas en manifestaciones antigubernamentales en Quito siguió adelante. Los acusados aceptaron su responsabilidad y recibieron penas reducidas de dos meses de prisión.

El 2 de octubre, un juez decidió que el juicio contra más de 60 personas detenidas el 18 de septiembre en manifestaciones antigubernamentales en el Instituto Nacional Mejía, de enseñanza secundaria, y sus alrededores, en Quito, la capital, podía seguir adelante. Cincuenta y tres de estas personas habían denunciado tortura y otros malos tratos. La fiscalía acusó a 38 de los detenidos de ser cómplices, y a 16 de ser causantes directos, y formuló contra ellos cargos de "daños a bien ajeno".

Todos los acusados, en consulta con sus familias y sus abogados defensores, decidieron aceptar la responsabilidad de sus actos para obtener una reducción de su pena. Todos ellos fueron condenados a dos meses de prisión.

No se requiere ninguna nueva acción de la Red de Acción Urgente. Muchas gracias a todas las personas que enviaron llamamientos.

Ésta es la primera actualización de AU 248/14. Más información: www.amnesty.org/es/library/info/AMR28/002/2014/es

Más información sobre AU: 248/14 Índice: AMR 28/003/2014 Fecha de emisión: 7 de octubre de 2014

